

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10486 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 24/2011 se ha dictado Auto de conclusión, por finalización de la liquidación de bienes y derechos del concursado, del concurso del deudor Promociones Gallur 2010, S.L., con CIF B-99105298.

Segundo.- En dicho Auto se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Dado en Zaragoza, 6 de marzo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130013778-1